

## SUMARIO

(Circular Nº 03/2015)

**Aprobación** de los Diarios de Sesión Nos. 228 y 229.

### Media Hora Previa

**Edil Oscar Meneses:** intransitabilidad en calles de Bo . La Capuera, urgente arreglo de las mismas e instalación de iluminación en paradas de ómnibus de dicho barrio  
. Su solicitud de aplicación de riego asfáltico en barrio Country de la ciudad de Piriápolis.

**Edil Sebastián Silvera :** Modalidad de adjudicación de parcelas para feriantes en la ciudad de San Carlos.  
Consecuencias de la mala temporada.

**Edil Daniel Montenelli :** situación plantada en ocasión de tener que reconocer a un infractor o concurrir a declarar al Poder Judicial.

**Edil Nelson Balladares :** problemática vivida por funcionario que se desempeña en el Municipio de San Carlos.

**Edil Juan Carlos Ramos :** su análisis en relación a críticas realizadas a la gestión del gobierno departamental.

### Exposiciones de los Partidos Políticos

[Partido Colorado – Edil Sebastián Silvera](#) : [educación pública, liceos públicos de gestión privada.](#)

[Partido Frente Amplio – Edil Juan Carlos Ramos](#): [homenaje a grandes mártires de la democracia.](#)

[Partido Nacional – Edil Andrés Rapetti](#) : [Igualdad de género entre hombres y mujeres. E](#)  
[sencia de la democracia, coparticipación en el ejercicio del poder.](#)

## **Exposiciones**

[Edila Alba Clavijo](#) : [“ Balance sobre la experiencia de la Ley de Cuota femenina”.](#)

## **Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa**

**Aprobación** de Boletín N° 02/15.

## **Asuntos Entrados**

**Diligenciamiento** de las notas y expedientes, así como de las solicitudes de los señores ediles en la presente sesión.

## **Asuntos Varios**

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los expedientes 011/14, 037/15, 550/14, 551/14 y 570/13.

DIARIO DE SESIÓN N° 230.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:16 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 10 de marzo de 2015. Concurren a Sala los Ediles titulares

Fermín de los Santos, Daniel De Santis

, Eduardo Bonilla, María Fernández Chávez, Juan C. Ramos, Daniel Ancheta, Roberto Airaldi

, Graciela Ferrari, Efraín Acuña, Hébert

Núñez, José Pedro Vázquez, Sebastián Silvera

y los Ediles suplentes Daniel Montenelli

, José Monroy

, María C. Rodríguez, Douglas

Garrido, Washington Martínez, Alfredo Toledo, Carlos De Gregorio, Héctor Plada

, Guillermo Ipharraguerre

, Nelson Balladares, Carlos Stajano

, Luis Artola

, Oscar Meneses, José Gallo.

Ediles inasistentes

: Daniel Rodríguez, Diego Astiazarán

, Andrés de León, Liliana Berna, Nino

Báez, Diego Echeverría y Francisco Sanabria.

Con Licencia Reglamentaria

: José L. Noguera, Eduardo Elinger, Rodrigo Blás

, Federico Casaretto

, M. Sáenz de Zumarán

, José

Hualde  
y Alejandro  
Lussich

.  
Preside el acto  
: Fermín de los Santos.  
Actúa en Secretaría  
: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches, edilas y ediles. Siendo la hora 22:16 minutos del martes 10 de marzo damos comienzo a la Sesión.

Tenemos para aprobar el **NUMERAL I) DIARIOS DE SESIÓN Nos. 228 y 229.**

Votamos, por favor.

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.

Edil Acuña...

SEÑOR ACUÑA.- Solicitamos un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos el cuarto intermedio.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

(Siendo la hora 22:17 minutos se pasa a un cuarto intermedio, que es levantado a la hora 22:52 minutos ocupando la Presidencia su titular Fermín de los Santos con la asistencia además de

los Ediles titulares María Fernández Chávez, Juan C. Ramos, Graciela Ferrari, Efraín Acuña, María Cruz, Andrés Rapetti, José Pedro Vázquez, María del Rosario Borges, Sebastián Silvera y los Ediles suplentes Daniel Montenelli  
, Graciela  
Caitano  
, José  
Monroy  
, Alba  
Clavijo  
, Sergio Casanova Berna, María C. Rodríguez, Cristina Pérez, Juan Shabán  
, Leonardo  
Corujo  
, Alfredo Toledo, Adolfo Varela, Guillermo Ipharraguerre  
, Nelson Balladares,  
Iduar  
Techera  
, Carlos  
Stajano  
, Oscar Meneses y José Gallo).

SEÑOR PRESIDENTE.- Reiniciamos, compañeros.

Efraín Acuña...

SEÑOR ACUÑA.- Nuevamente pedimos 15 minutos de cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, por favor.

SE VOTA: 22 en 27, afirmativo.

(Siendo la hora 22:53 minutos se pasa a un cuarto intermedio, que es levantado a la hora 23:21

minutos, ocupando la Presidencia su titular Fermín de los Santos con la asistencia además de los Ediles titulares María Fernández Chávez, Juan C. Ramos, Graciela Ferrari, Efraín Acuña, María Cruz, Liliana Capece, Elisabeth Arrieta, José Pedro Vázquez, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes Graciela Caitano, José Monroy, Alba Clavijo, María C. Rodríguez, Cristina Pérez, Juan Shabán, Juan Sastre, Alfredo Toledo, Adolfo Varela, Guillermo Ipharraguerre, Iduar Techera, Oscar Meneses y José Gallo).

SEÑOR PRESIDENTE.- Iniciamos la Media hora previa...

SEÑOR VÁZQUEZ.- Quería pedir 10 minutos de cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, por favor.

SE VOTA: 21 en 23, afirmativo.

(Siendo la hora 23:23 minutos se pasa a un cuarto intermedio, que es levantado a la hora 23:39 minutos, ocupando la Presidencia su titular Fermín de los Santos con la asistencia además de los Ediles titulares Juan C. Ramos, Roberto Airaldi, Graciela Ferrari, Efraín Acuña, Hébert Núñez, María Cruz, Liliana Capece, Elisabeth Arrieta, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes José

Monroy  
, Alba  
Clavijo  
, María C. Rodríguez, Cristina Pérez, Juan  
Shabán  
, Alfredo Toledo, Guillermo  
Ipharraguerre  
,  
Iduar  
Techera  
, Carlos  
Stajano  
, Oscar Meneses y José Gallo).(m.b.r.p  
.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos la Sesión.

Adelante Edil Efraín Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Estaríamos solicitando prórroga de hora hasta tratar todos los asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, por favor.

SE VOTA: 20 en 21, afirmativo.

**NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra el Edil Óscar Meneses.

**SEÑOR MENESES.-** Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy vamos a solicitar lo siguiente: luego de hacer una de las tantas recorridas que estamos realizando con motivo de la campaña política, nos tocó un día de lluvia en **la zona de La Capuera**

y, realmente,

**las calles estaban totalmente intransitables**

. Lo que sucede en La Capuera es que “no es tuyo ni es mío”. Es una zona que ha quedado un poco en el limbo, inclusive hay algunos proyectos con respecto a qué se va a hacer con las credenciales cívicas de La Capuera. Hoy pertenece al Municipio de Piriápolis y, la gran mayoría, votan en Maldonado. Esto ha generado, sin dudas, un inconveniente. El 90% de la población de La Capuera no es del Departamento de Maldonado, además, se ve rodeado por una situación social realmente preocupante.

Lo que pedimos hoy –entendemos que hay que seguir solicitando cosas hasta último momento para la población de nuestro departamento más allá de que esta Administración termina en pocos meses, entendemos que todavía se pueden hacer cosas importantes– es una puesta a punto, un arreglo urgente de las calles de la zona de La Capuera.

Hay momentos en que los ómnibus no pueden transitar por las calles, ni siquiera por la principal. Les reitero que en días de lluvia –como nos tocó en la última semana– realmente quedan de forma intransitable las calles de La Capuera. Algunas de ellas –les decíamos–

ni siquiera permiten el tránsito de los ómnibus que hacen el recorrido interno de La Capuera y ni qué de decir del resto de los vehículos, especialmente de motocicletas, ya que sabemos que en su gran mayoría la población de esta zona es pobre. (g.t.d.)

Por eso vamos a solicitar el **arreglo urgente de las calles de La Capuera.**

También relacionado con lo mismo, en el horario de la noche se torna muy peligrosa y oscura la zona donde están las paradas de los ómnibus. Así que vamos a solicitar **que se verifique y revise todo el tema de luminaria, que esta se coloque especialmente en la zona donde están las paradas de ómnibus y**

, si se puede,

**que se amplíe a otras zonas**



, por lo menos a la relacionada con la calle central o la calle principal donde están las diferentes paradas. Esto es en relación a la zona de La Capuera.

Ya que estamos con el tema de pedidos, quería plantear que en algunos barrios de la zona de Piriápolis se está aplicando **riego asfáltico** y vamos a solicitar que también se haga **en la zona del Country**

. Nos dijeron que no estaba previsto, así que vamos a solicitar que se haga una ampliación de este proyecto de riego asfáltico para que los vecinos del Country vean hecho realidad un pedido muy pero muy veterano al respecto, ya que la zona del barrio Country de Piriápolis, de Misiones hacia arriba, realmente tiene un montón de inconvenientes. Es una zona residencial muy buena y muy linda de Piriápolis, pero lamentablemente, a nuestro entender no está siendo atendida de la mejor manera.

Vamos a realizar esos tres pedidos en la noche de hoy y vamos pedir que esto vaya a la Intendencia Departamental de Maldonado, al Municipio de Piriápolis y a la prensa.

(Durante su alocución se retira el Edil Efraín Acuña e ingresan los Ediles Daniel Montenelli, María Fernández Chávez, Leonardo Corujo, Nelson Balladares, José Pedro Vázquez y Sebastián Silvera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Votamos los destinos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Continuamos con la Media hora previa. Edil Sebastián Silvera, tiene la palabra.

**SEÑOR SILVERA.-** Gracias, Presidente.

En primer lugar vamos a hacer referencia a un planteo que nos hizo llegar un grupo de feriantes de la **ciudad de San Carlos**, que tiene que ver con la modalidad en la que fueron adjudicados los distintos **espacios para cada feriante**, en el sentido de que, según se nos manifestó, la **forma de adjudicación** es totalmente opuesta a la utilizada en la feria de Maldonado desde hace años.

A su vez se nos transmitió, por parte de algunos vecinos, que los espacios que se adjudicaron a algunos de los feriantes mediante sorteo fueron dados a personas que, en los hechos, no venían ocupando un lugar físico en la feria, quedando relegada, por otra parte, gente que hace años sí ocupaba un lugar.

Más allá de lo que nos manifestaron los vecinos, desconocemos cómo ha sido realmente en los hechos este procedimiento de adjudicación de espacios para poder trabajar en la feria de San Carlos, por lo que vamos a solicitar un informe al Municipio de San Carlos, a fin de que se sirva informar de esta temática. En definitiva, que se nos brinde información de cómo se ha llevado a cabo todo el proceso en la adjudicación de parcelas para los feriantes, si se les brindó un espacio físico a quienes no lo tenían anteriormente y, a su vez, si se les dio un lugar a aquellos que no estaban presentes en el momento de la realización del sorteo. ( a.g.b.)

Más allá del pedido de informes que oportunamente se hará llegar a la Mesa, vamos a pedir, en este primer planteo, que las palabras pasen a título personal al Municipio de San Carlos.

En segundo lugar, queremos manifestar la preocupación por lo que creemos ha sido una **muy mala temporada de verano**, que traerá como consecuencia, por segundo año consecutivo, un invierno muy complicado para los habitantes de nuestro departamento.

Discrepamos completamente con algunos gobernantes de turno, incluso con la propia Ministra de Turismo, Liliam Kechichián, quienes manifestaron poco menos que la temporada fue brillante, cuando todos sabemos que en los hechos no fue así.

Y no lo decimos con un ánimo negativo. Es más: reconocemos que la temporada no fue tan desastrosa como se esperaba de antemano, allá por finales de noviembre de 2014, pero no por ello dejó de ser una muy mala temporada, prácticamente similar a la anterior.

Luego del 8 de enero hubo una fuga masiva de turistas, fundamentalmente brasileños, pasando a tener Punta del Este una vez más una temporada de fines de semana, con buena presencia sí de uruguayos –es de destacar–, pero quedando ya a partir del 15 de enero cientos de personas sin sus puestos de trabajo y reduciéndose notoriamente las contrataciones de personal.

Se notó una vez más la ausencia de la clase media argentina, que desde hace años no viene a nuestro departamento debido simplemente a que los costos en nuestro país son inaccesibles.

Prueba de lo que estamos manifestando, Presidente, es la situación actual de inestabilidad laboral que están atravesando, por ejemplo, los trabajadores del Hotel Conrad, que justamente no es consecuencia de una buena temporada, como se pretende hacer creer.

Por eso, Presidente, queremos también que nuestras palabras pasen a título personal a la Intendencia Departamental de Maldonado y a la Dirección de Turismo de la Intendencia, a fin de que se nos brinde información acerca de si se piensa tomar medidas para ayudar de alguna forma tanto a trabajadores como a empresas que se desempeñan en la industria del turismo y que desde hace ya dos años vienen siendo víctimas de malas temporadas.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

Continuamos con la Media hora previa.

Edil Daniel Montenelli, adelante.

**SEÑOR MONTENELLI.-** Buenas noches señor Presidente, buenas noches compañeros ediles.

Hoy nos vamos a referir brevemente a un **tema** que afecta a toda la sociedad de Maldonado, **que se da cuando una persona tiene que ir a reconocer a alguien o a declarar al Poder Judicial**

Una señora que es víctima de arrebato o un comerciante que sufre hurto mediante descuido y reconoce a su arrebataador, reconoce a quien lo hurtó, hace la denuncia policial. La Policía actúa correctamente, lleva detenida a la persona y posteriormente quien hizo la denuncia tiene que ir al Poder Judicial, pero se da la paradoja de que a una persona la citan a las 10:00 de la mañana y pueden ser las 10:00 de la noche y sigue esperando ahí, entre documentos, menores infractores, ante una biblioteca que no debería estar a la vista del público –tiene que estar permanentemente esperando–, además de la convivencia que hay entre los familiares del detenido y la persona que va a declarar. Eso también se da en nuestros juzgados.

Pienso que es responsabilidad del Poder Judicial separar a quien va a reconocer a un delincuente de los familiares de los delincuentes. Esto no se está dando en nuestros juzgados y es una cosa de sentido común, no es un problema de presupuesto, porque solamente se trata de separar a las personas. (k.f.)

Si una persona que está esperando para declarar quiere ir al baño, tiene que ir al mismo baño al que van los delincuentes y donde está la policía trayendo a otros delincuentes que han capturado.

Esa es nuestra inquietud: transmitirle al Poder Judicial que tome medidas. No pedimos comodidades extraordinarias, pero sí sentido común. Un ama de casa, una trabajadora, un trabajador, un comerciante, no puede estar 12 horas en un juzgado para declarar durante 15 minutos ante un juez. Lamentablemente en este momento ocurre de esa forma.

Dejamos planteada nuestra inquietud y solicitamos como destino para nuestras palabras la Suprema Corte de Justicia y el Poder Judicial.

(En el transcurso de su exposición se retira la Edil Cristina Pérez e ingresa el Edil Washington Martínez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Votamos los destinos solicitados, por favor.

SE VOTA: 23 en 26, afirmativo.

(Se les concede el uso de la palabra a los Ediles Marcos Portela y Douglas Garrido, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en Sala).

Tiene la palabra el Edil Balladares. Adelante, edil, por favor.

**SEÑOR BALLADARES.**- Gracias, Presidente.

Lo que vamos a pasar a describir es una **situación que le tocó vivir a un funcionario municipal del Municipio de San Carlos** . Este funcionario es chofer y había realizado algunos viajes por los cuales le correspondían viáticos.

No fueron pagados en tiempo y forma, por lo que el funcionario, casi dos meses después, se dirige a una de las funcionarias encargadas de tramitar los viáticos para reclamarle que no habían sido pagados y la funcionaria le dice que ella ya se estaba para ir de licencia, que lo dejara para después que volviera. Además lo manda a hablar con alguien en el propio Municipio –esta situación se dio en el Corralón, en las oficinas del Corralón–.

El funcionario se dirige allí, plantea la situación, le dicen que espere 48 horas y en esas 48 horas la funcionaria del Municipio de San Carlos se comunica con la oficina de personal, con la Oficina de Recursos Humanos de acá de Maldonado, de donde se solicita que se envíen los datos de las horas extras y de los viáticos que se habían pagado. Esto generó una molestia en la encargada –quien iba a salir de licencia–, por lo cual el lunes, cuando el funcionario entra a trabajar, se encuentra con que había un grupo de funcionarios que no le dirigían la palabra.

Mire lo que son las cosas de la vida: el hombre es chofer, le toca a él llevar el cuaderno con los datos, trasladar los registros de un lugar hacia otro y en ese traslado mira para ver si figuraban sus viáticos. Allí se encuentra con que la funcionaria en cuestión, la funcionaria encargada de pasar los viáticos, pasaba viáticos a personas a las que no les correspondían viáticos, por ejemplo a una telefonista, que no sale de la central telefónica o, por ejemplo, al hermano de una directora –cargo de confianza–, o a gente que no salía hacia zonas balnearias se le pagaba viático de zona balnearia. Incluso a quien le correspondía un viático de \$ 220 o \$ 225, se le pasaba de \$ 380.

Esto nos hace pensar, Presidente, que se alimentaba a una estructura. Es una funcionaria identificada con el partido de gobierno. Es algo gravísimo, no grave, gravísimo; porque estamos hablando nada más ni nada menos que de dinero público.

Por si fuera poco, este funcionario es amenazado en su casa, su hija atiende el teléfono y le dicen que le van a quemar el auto, que tenga cuidado su padre porque le van a quemar el auto. (a.f.r.)

Es una situación muy grave, señor Presidente...

¿Y sabe de dónde sale la llamada? Del propio Corralón de San Carlos; es el número del Corralón de San Carlos. Por lo tanto, el funcionario se pone en contacto con nosotros y por supuesto que ya pidió el traslado, porque no puede trabajar en un ambiente de este tipo.

Acá hay responsabilidades: responsabilidad de quien adjudica los viáticos y las horas extras y responsabilidad de quien supervisa a esta funcionaria; pero, además, hay una responsabilidad

política porque, de última, la responsabilidad es política.

Entonces queremos saber si esta situación excede lo político. A veces se otorga confianza a los funcionarios, pero podemos pensar que un funcionario político –como el de este caso– fue traicionado en su buena fe ya a fines de un gobierno. Creo que esto ameritaría una preinvestigadora, una investigadora o incluso el pase a la Justicia, pero estamos finalizando un gobierno y entendemos que los tiempos seguramente no den para generar una investigadora...

(Aviso de tiempo).

(Durante su alocución se retira el Edil Alfredo Toledo e ingresan los Ediles Leonardo Delgado y Cristina Pérez).

SEÑOR VÁZQUEZ.- Prórroga de tiempo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Adelante, señor edil.

SEÑOR BALLADARES.- ...–gracias, Presidente–, pero sí entendemos que hay responsabilidades funcionales y queremos que queden bien delimitadas.

Por eso es que vamos a **solicitar** que se nos envíen todos los **registros** de las **horas extras** y de los **viáticos**, desde **noviembre al día de hoy**, de todos los **funcionarios** que fueron beneficiados con pagos –es decir, también de quienes lo merecieron–, y de los lugares en donde desarrollaron tareas.

Queremos que se nos informe claramente y que se nos envíen todos los antecedentes.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

¿Destinos?

SEÑOR BALLADARES.- Al Municipio de San Carlos, al Alcalde de San Carlos y al Director de la Dirección de Obras, porque el Corralón depende de esta última.

SEÑOR GALLO.- Si me permite el compañero edil, a la Dirección de Jurídica de la Intendencia Departamental de Maldonado.

SEÑOR BALLADARES.- Lo acepto, por supuesto.

Y si me lo permite, señor Presidente, también quisiera pasarlo a la Justicia, porque acá hay algo muy grave: acá hay una malversación de fondos, entiendo yo.



SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Núñez, adelante.

SEÑOR NÚÑEZ.- Estoy contento porque no le pegó ni a los tupamaros ni a los comunistas, y totalmente de acuerdo con el compañero en que esto tiene que pasar a la Justicia.

Es muy grave el hecho de que se está acusando, y me parece que no puede quedar únicamente en esta Sala. Así que voy a sugerir que se vote el pase a la Justicia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Que la Junta lo acompañe...

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Techera, adelante por favor.

SEÑOR TECHERA.- A ADEOM.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Votamos los destinos solicitados.

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

**RESOLUCIÓN N° 4/2015 Visto:** La Exposición realizada por el Edil Sr. Nelson Balladares en el Espacio de la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria de la fecha, con respecto a posibles

irregularidades en una dependencia del Municipio de San Carlos, de donde surge un pedido de informes. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Con la versión taquigráfica adjunta, remítanse las presentes actuaciones al Ejecutivo Departamental a efectos de que por la Dirección General de Asuntos Legales y la Dirección de Obras del Municipio de San Carlos, se sirvan tener a bien evacuar el mismo.

Declárase urgente.

(Se les concede el uso de la palabra a la Edila Belén Pereira y al Edil Eduardo Bonilla, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en Sala).

Edil Ramos, adelante por favor.

SEÑOR RAMOS.- ¿De cuánto tiempo dispongo?

SEÑOR PRESIDENTE.- De 10 minutos, señor edil.

(Asentidos).

**SEÑOR RAMOS.-** Señor Presidente, señores ediles: hace unos días en este recinto **oímos** una serie de **críticas al Gobierno Departamental** que hoy vamos a tratar de **desentrañar**. Como estamos en vísperas de un nuevo acto electoral departamental y municipal, conviene que esas cosas **queden aclaradas.** (m.r.c.)

Entre ellas se habló de la cantidad de obras de papel que ha iniciado el Gobierno Departamental en colaboración...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Presidente..., vamos a...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor edil...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ...solicitar que se cumpla el Reglamento...

UN SEÑOR EDIL.- Que se ampare en el uso de la palabra...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor edil...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Debe aplicar el Artículo 25...

SEÑOR DELGADO.- Está en uso de la palabra...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- En la Media hora previa no se puede volver sobre asuntos ya tratados...

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

SEÑOR RAMOS.- Continuando con la exposición queremos decir...

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señor edil...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- En sesiones anteriores del Cuerpo... está violando el Reglamento...

SEÑOR RAMOS.- Si me permite el señor edil...

SEÑOR CORUJO.- ¿Quién es el Presidente?

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Yo le reclamo al Presidente, porque está violando el Artículo 25...

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor edil, por favor...

(Dialogados).

SEÑOR RAMOS.- Si me permite continuar, señor edil, yo tengo la costumbre de no interrumpir cuando los demás hablan, soy profundamente respetuoso y espero que los demás también lo sean conmigo.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Está violando el Reglamento.

SEÑOR RAMOS.- Obras de papel por ejemplo, en colaboración con el Gobierno Nacional, la gigantesca obra de saneamiento que debe ser una obra de papel, que en 40 años jamás se hizo, la hizo el Frente Amplio.

Obra de papel el Centro de Convenciones y Predio Ferial que por estas fechas, en el año que viene, estará terminado -obra de papel- cuando lo único similar que tenemos en el país es el

Auditorio Doctora Adela Reta, que tiene la capacidad necesaria para ser emulado por el nuevo centro a construirse; obra de papel.

Obra de papel es dotar a los estudiantes universitarios de una sede para que puedan desarrollar su vocación y llevar adelante sus estudios en esta zona, es una obra de papel.

El CURE es una obra de papel y realmente nos sentimos muy mortificados porque, como no es una obra significativa, como no es una obra importante ni para el país ni para el departamento es, evidentemente –como se ha dicho–, una obra de papel.

Podríamos seguir con más ejemplos, pero para qué vamos a sobreabundar con respecto a todo lo que se ha hecho en los pueblos, en las ciudades, en la Rambla de Piriápolis, en los barrios de Maldonado, de San Carlos, obras realmente importantes y trascendentes y además de importancia estratégica, es decir que son obras que van más allá de 10 años, 20 años o una generación, por eso nos causa la extrañeza mas increíble, cuando vemos que hay un ambiente electoral al que estamos abocados, aunque no nosotros específicamente, y se quieren negar realidades tan palpables como las que acabo de mencionar, y no de papel.

Por eso, si estas palabras pueden servir para llamar la atención y para que esto...

(Aviso de tiempo).

(En el transcurso de su exposición se retiran los Ediles María Fernández Chávez, Liliana Capece, Juan Shabán, Nelson Balladares y José Pedro Vázquez).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Se solicita prórroga, votamos, por favor compañeros...

SE VOTA: 18 en 22, afirmativo.

SEÑOR RAMOS.- Muchas gracias ediles.

Si estas palabras pueden servir para que se tenga presente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, necesita 21 votos...

SEÑOR GALLO.- Rectificación de votación, Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación...

Adelante, por favor...

SE VOTA: 18 en 22, negativo. (m.g.g.)

SEÑOR RAMOS.- Es negativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así que, si puede... Por favor, señor edil.

SEÑOR RAMOS.- Muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Continuamos con el **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**. Tiene la palabra un edil del

**PARTIDO COLORADO**

. Edil

Silvera

, adelante, por favor.

**SEÑOR SILVERA.-** Gracias, Presidente.

En los cinco minutos pertenecientes a nuestro partido vamos a tratar un tema vinculado a la **educación pública**

, pero no para manifestar lo deteriorada que se encuentra actualmente

–fundamentalmente en lo que respecta a Secundaria–, sino que, justamente, es para hacer referencia a cuestiones positivas que se vienen dando desde hace un tiempo a esta parte, como son los

**liceos públicos de gestión privada**

Liceos que funcionan, en su gran mayoría, en la capital de nuestro país, sumándose a ellos recientemente el Liceo Francisco en el Departamento de Paysandú, inspirado justamente en el Jubilar Juan Pablo II, que fue el pionero –fundándose en el año 2003– y que recibe 400 alumnos cada año, entre ellos, 120 estudiantes con aspiraciones de terminar el Ciclo Básico, los cuales rinden un programa, aprobado por Secundaria, que compacta tres años en uno.

También funciona actualmente el Providencia, que inició sus actividades en el año 2012, recibiendo a unos 60 alumnos por año y contando con un centro de educación complementaria para niños en edad escolar, los cuales pueden pasar directamente al liceo.

Otra de estas instituciones modelo es el Liceo Impulso, que se fundó en el año 2013 y recibe a 100 alumnos por año, contando en la actualidad con la presencia de 300 estudiantes.

Es digno de destacarse que se prepara un liceo bajo esta modalidad pública de gestión privada para los hijos y trabajadores de la FOEB, el gremio de la bebida, el cual estaría funcionando el año próximo o a partir del año 2017. Este último, Presidente, sería de doble turno y tendría la particularidad de que también se enseñarían oficios.

En lo que hace al interior del país, como dijimos, en Paysandú comenzó a funcionar el liceo de tiempo completo Francisco, primer centro educativo privado y gratuito.

Este centro se construyó en un predio y edificio cedido en comodato por la Iglesia Católica, colaborando en el proceso fundacional el Padre Gonzalo Aemilius, atendiendo a unos 50 adolescentes de barrios de contexto crítico, donde muchas veces conviven diariamente la drogadicción y la delincuencia.

Las fundadoras y promotoras de este centro fueron Mónica Olivelli, Elena Zorrilla y Nilda Sandri *tomando como referencia la excelente obra que se venía realizando en el Liceo Jubilar y los resultados que se habían logrado con jóvenes de los barrios Borro y Marconi*

*Sostienen que es un liceo que “dignifica al alumno y a su familia, lo ubica dentro de la sociedad y le da herramientas educativas y espirituales para que el mismo pueda integrarse a un sistema que lo ha mantenido fuera desde su nacimiento. El Liceo Francisco va a tratar de que el joven sea un agente de cambio. A través de él cambiará su entorno, su familia y, quizás, de a poco, su barrio”, manifestaron los promotores de este novel emprendimiento educativo.*

*A este proyecto lo autorizó, luego de un pormenorizado estudio, el Ministerio de Educación y Cultura en julio del año pasado y, desde esa fecha a esta parte, se logró recaudar, con la colaboración –claro está– de diversas empresas y organizaciones sociales, \$ 10:000.000 para su obra y funcionamiento.*



*El proyecto final va a llevar aproximadamente U\$S 2:000.000, incluyendo un polideportivo y nuevas instalaciones*

. (  
c.i  
.)

Pero, lamentablemente, Presidente, lo que debería ser motivo de orgullo para toda la ciudadanía, para parte del Gobierno del Frente Amplio y los sindicatos, no lo es.

La semana pasada la Directora General de Secundaria, Celsa Puente, declaró sentir preocupación por los liceos públicos de gestión privada y dijo que los buenos resultados que tenían estos centros eran producto de una preselección de estudiantes.

(Aviso de tiempo).

(Durante su exposición se retiran los Ediles María Cruz, Oscar Meneses, Carlos Stajano e ingresan los Ediles Juan Shabán, Liliana Capece, Efraín Acuña y Adolfo Varela).

SEÑOR GALLO.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

Votamos, por favor.

SE VOTA: 22 en 23, afirmativo.

Adelante, señor edil.

(Durante el transcurso de su alocución se retira el Edil Leonardo Corujo e ingresan los Ediles María Cruz y José Pedro Vázquez).

SEÑOR SILVERA.- Gracias Presidente, gracias compañeros ediles.

En declaraciones a Radio El Espectador, dijo textualmente: “Los liceos de gestión privada lo que hacen es una selección de jóvenes para su ingreso, tienen un número muy acotado de alumnos, lo que les permite hacer un seguimiento muy específico. No estoy de acuerdo con estas instituciones y me preocupan un poco”.

A estas críticas, Presidente, sin contenido ni fundamento, hay que sumarle la del gremio de ADES –Asociación de Docentes de Educación Secundaria–, donde su Presidente, Emiliano Mandacén, dijo que estos centros no enseñan nada y que solo son una especie de centros de contención; esto, entre otra serie de críticas dirigidas fundamentalmente a los Liceos Impulso y Jubilar.

Realmente, Presidente, causan asombro y rechazo absoluto las manifestaciones de la Directora General de Secundaria, Celsa Puente, no solo por ser falsas e injustificadas sino, además, por carecer de todo tipo de fundamento.

Dice que en estos liceos se hace una selección para el ingreso, pero omite decir que esta selección se hace entre jóvenes con diversa problemática social, de zonas críticas como los barrios Borro y Marconi, que manifestábamos anteriormente, por lo que esta “selección” –entre comillas–, lejos de ser una ventaja, por el contrario, lo que hace es magnificar la tarea social y educativa llevada a cabo por estas instituciones.

El Gobierno, en vez de ocuparse de la educación secundaria pública –que muy mal se encuentra–, se

preocupa por algo que se viene haciendo bien, siendo además que estos liceos públicos de gestión privada se financian, justamente, en forma voluntaria por empresas y capitales privados.

Pero trayendo este tema, Presidente, específicamente a nuestro Departamento de Maldonado, creemos que si se pudo hacer una institución educativa de este tipo en un departamento como Paysandú, también podrían empezar a recorrerse los caminos a través del sistema político en su conjunto y de las diversas organizaciones civiles y sociales para que esto pudiera concretarse en nuestro departamento, siendo que existen carencias no solo educativas sino fundamentalmente sociales.

El propio Padre Gonzalo Aemilius, cuando dio una charla en este recinto, expuso la dificultad que implicaba la creación de este tipo de centros, pero apelando a la responsabilidad social empresarial y justamente a las decenas

— ¡ decenas!— de empresas pudientes que se desarrollan en nuestro departamento; creemos que es completamente viable.

Si se pudo en Paysandú, estamos convencidos de que acá, en Maldonado, la creación de un centro educativo de acceso público pero de gestión privada, Presidente, también es posible.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Destinos, por favor.

SEÑOR SILVERA.- Ninguno, Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Continuamos con las Exposiciones de los partidos políticos.

Tiene la palabra un representante del **FRENTE AMPLIO**. Señor Edil Ramos. (c.g.)

**SEÑOR RAMOS.-** Señor Presidente, señores ediles: estamos en el mes de marzo, y en este mes –así como lo hicimos en el primer marzo en que intervinimos en esta Junta Departamental, lo vamos a hacer en este, que va a ser el último de nuestra corta carrera como ediles–

queremos

**reiterar**

nuestro

**emocionado homenaje**

a quienes fueron

**grandes mártires de la democracia**

y dieron su vida –la dieron

integralmente–

por la libertad y por el pueblo uruguayo. No digo esto metafóricamente hablando, ya que lo hicieron a costa de su propia sangre y de su propia existencia, para que nosotros nunca los olvidáramos. Me estoy refiriendo, en este mes de marzo, a

**Baltasar**

**Brum**

, –inmolado por la defensa de las libertades–

, a

**Julio César**

**Grauert**

–abandonado hasta desangrarse en la carretera de Pando en la primera de las dictaduras del siglo

XX–

y a los entrañables

**Zelmar**

**y “Toba”**

–asesinados

en Buenos Aires, junto con dos chicos puestos para confundir–

.

No estamos haciendo un homenaje político ni partidario, simplemente estamos refiriéndonos a

quienes han sido héroes de la libertad y mártires por nosotros, porque ese ejemplo lo tenemos que tener presente. Y cuando hablamos de libertad, hablamos de libertad de pensamiento y de libertad de expresión; somos contrarios a las vendas mentales y a las mordazas que se quieran meter a quienes no se quiere que hablen.

Ese dolor, esa emoción que sentimos –en el mes de marzo, cuando recordamos al primero de ellos, Baltasar Brum, y en el mes de mayo, en que recordaremos a los demás– tiene un especial significado para mí, personalmente, y tiene un gran significado para quienes podemos recordarlos en esta Junta Departamental, ya que no siempre son recordados con la misma unción y con el mismo fervor.

Tampoco la democracia es un papel; tampoco la democracia y la libertad son expresiones de papel; son carne, hueso y vida. Por lo tanto, esa carne, hueso y vida es la que tiene que estar latente en nosotros permanentemente, recordándonos a estos mártires que murieron por nosotros.

Nada más, señor Presidente.

(Durante su disertación ingresa el Edil Andrés Rapetti).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

¿Le va a dar destino a sus palabras?

SEÑOR RAMOS.- A la prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Votamos los destinos.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Continuando con las Exposiciones de los partidos políticos, tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**

Adelante, Edil Rapetti.

**SEÑOR RAPETTI.-** Gracias, Presidente.

Antes de empezar, y siendo la primera sesión posterior al Día Internacional de la Mujer, me gustaría simplemente hacer un **reconocimiento** a aquellas **mujeres** y también a los **hombres** que en nuestro país y en el mundo en general –por lo menos me consta que en Occidente hay muchos–

realmente

**tienen como objetivo**

**lograr la igualdad de género**

**entre hombres y mujeres**

.(

a.t

.)

Y especialmente reconozco no solo a quienes lo tienen como objetivo sino que son día a día artífices de los mismos, es decir, con acciones concretas que lo van logrando. Sabe Presidente que parece mentira que en pleno siglo XXI, y así lo compartíamos además en las redes sociales días anteriores, todavía estemos insistiendo en que tanto el hombre como la mujer, o en que hombres y mujeres tienen los mismos derechos y también obligaciones. Pero bueno, es un dato de la realidad; queda muchísimo por hacer.

Y si me permiten también, aprovechando las circunstancias y las cuestiones de género,

quisiera hacer el mismo reconocimiento a aquellas personas que trabajan denodadamente por la igualdad de todos los géneros, **y acá quiero incluir a las minorías de género**, porque estas sí luchan prácticamente en solitario con una enorme adversidad de la sociedad para conquistar sus derechos y definitivamente hay gente que no entiende que cuando se quieren conquistar determinados derechos esto no implica en absoluto recortarle derechos a nadie. Entonces, a veces, cuando se genera esta inseguridad a uno se le generan unos resquemores muy grandes y creo que, entrado el siglo XXI, estas cosas no deberían suceder. Así que brindo por ellos, celebro y aplaudo desde ya todas las políticas de equidad que tengan un claro rumbo en destino a la igualdad de género.

El otro tema que quería trabajar hoy es uno de esos temas que cuando termina un quinquenio y empieza el otro siempre se ponen en el tapete, siempre se ponen de moda y después van desapareciendo, pero en lo personal entiendo que tienen que estar siempre vigentes porque hacen a la génesis, a la matriz misma del **sistema democrático**, que es la **presencia de la oposición**, el concepto mismo de oposición **y su aplicación práctica**, especialmente en el caso uruguayo.

En el sistema democrático, compañeros, es esencial la libertad y, por consiguiente, la libertad de opinar; y es en la diversidad de opiniones y el respeto necesario para ellas donde radica la solidez de la convivencia social. Al existir múltiples opiniones en una sociedad se decanta que al poder se accede por grupos o fracciones que albergan a esas corrientes de opinión y a estos que en definitiva llamamos partidos políticos, que son la pieza matriz en la que se apoya la democracia, porque, de lo contrario, se caería en una opinión única total, que es la característica en realidad de los Estados totalitarios, aunque en algunos lugares se los maquille con el concepto de partido único.

En el republicanismo, por tanto, no hay un poder único y absoluto; todo lo contrario: el poder se fracciona, el poder se equilibra. Y los Estados democráticos consagran, precisamente, la coparticipación en el ejercicio del poder, que es la base de la convivencia armónica de los partidos, tanto en la estructura del Ejecutivo como en la del Legislativo y esto también es extensivo al resto de la Administración Pública.

Para nuestra Constitución, en la designación de los directorios de los entes autónomos y también de los servicios descentralizados, es necesario recurrir, por ejemplo, a la aprobación del Senado, inclusive a mayorías especiales, lo que supone lógicamente la negociación política de forma permanente. Nosotros tenemos una Administración Pública en nuestro país que es

muy extensa, el Estado es muy invasivo en la sociedad y eso hace más trascendente aún la coparticipación para encontrar consensos que le den constancia a las iniciativas de gobierno.

Ahora, pasemos al presente y a la situación actual que nos convoca: la mayoría obtenida en la elección de octubre no implica el poder absoluto en la Administración del Estado, es simplemente eso, mayoría; mayor responsabilidad en la conducción pero sin olvidar que hay una mayoría emergente del mismo acto electoral que debe evidentemente pesar en la ética política. Es decir –y esta es una de las dos preguntas que nos hacemos en la noche de hoy–: ¿cuál es el espacio de coparticipación reservado para la suma de voluntades que no apoyaron al partido ganador fuera de los espacios legislativos? Porque en efecto...

(Aviso de tiempo).

(Durante su exposición se retiran los Ediles Juan C. Ramos, Daniel Montenelli, Cristina Pérez, Efraín Acuña e I  
duar  
Techera  
).

SEÑOR SILVERA.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se solicita prórroga de tiempo. Votamos, por favor.

SE VOTA: 19 en 20, afirmativo.

Adelante señor edil.

(Durante sus palabras ingresa el Edil Alfredo Toledo).



SEÑOR RAPETTI.- Gracias, compañeros ediles.

En efecto, Presidente, el Frente Amplio ganó con el 47% y fracción de los votos, pero no lo votó el 52% y fracción, lo que revela que en el país el partido de gobierno no tiene esa mayoría que se le suele adjudicar. (dp)

A esa cantidad de ciudadanos es a la que se llama "oposición". Algunos lo hacen con cierto sentido diminutorio, pero no lo es, porque minorías y mayorías se integran con ciudadanos y a todos debe respetárseles por igual. Ante la coyuntura política actual, sobre todo después de la elección de octubre, nos preguntamos también cuál es la función que en el contralor desempeñará la oposición si se la está excluyendo en la actualidad de gran parte de la Administración Pública.

Si no se integra a la oposición a los espacios de gestión en la Administración Pública porque se tiene el temor de que solo desempeñen un rol de contralor y no aporten a la gestión en sí misma, eso es otra cosa, pero en una tradición republicana como la nuestra a la mayoría opositora debería incorporársela a la gestión; es la mejor señal que podemos dar de coparticipación y de espíritu de entendimiento. Además, en toda organización colectiva pública hay y debe haber un control dentro o fuera del mismo organismo, como es el caso del Tribunal de Cuentas u otros organismos, sin perjuicio de la función que cumple en sí el Poder Legislativo, y la presencia de la oposición entendemos que es fundamental en todos estos espacios. Oposición que no es toda homogénea, es cierto, no es toda igual. Ese 52% y fracción tiene diferencias que van desde lo ideológico a lo histórico, diferencias de procedimiento, de estilos de hacer política, que son innegables y por algo estamos en partidos diferentes, más allá de alianzas circunstanciales que se puedan realizar, que bienvenidas sean en un marco de permanente búsqueda de entendimientos interpartidarios que en realidad tanta falta le hacen al país.

Las diferencias existen, y aunque no existieran, porque lo principal de la cuestión de hoy es que entendemos que, homogénea o heterogénea, la oposición debe participar en la Administración Pública. La coparticipación es necesaria de todas formas, Presidente, porque las urnas también le han conferido responsabilidades de gobierno a la oposición y en un saludable ejercicio republicano sería bueno que a la oposición la contemplaran en muchas más esferas de la Administración Pública de lo que el actual Gobierno que asume lo ha hecho, porque entendemos que se está parcializando la gestión en un país que pide a gritos acuerdos

interpartidarios

En cuanto al Partido Nacional puntualmente, ha quedado más que demostrado, en este período que cesa, la trascendencia de sus aportes, tanto proponiendo la conducción de los entes y servicios descentralizados como contraloreando la marcha de los mismos, de lo que nos sobran ejemplos, decantando los aportes en el Banco Central, en ANCAP y en UTE. Puntualmente nos preguntamos ahora por los acuerdos interpartidarios en la educación que se hicieron en la Administración anterior, acuerdos que no se llevaron a la práctica y que se está reservando a la oposición un espacio en el Instituto Nacional de Evaluación, y está bien, desde ahí se va a fiscalizar, pero podríamos esperar un nuevo entendimiento que pudiera recuperar lo que en el quinquenio anterior no se hizo. Entendemos que en este sentido nos estamos quedando, nos estamos atrasando, Presidente.

En conclusión, y para ir terminando, en democracia, un gobierno responsable entendemos que debe sentirse más cómodo teniendo a los partidos opositores compartiendo la conducción de los entes, de los servicios descentralizados y de otros organismos de contralor que no teniéndolos. En la conducción pública creemos que debemos estar presentes todos aquellos que nuestra impecable democracia ha legitimado en las urnas. Repito: a todos nos pertenece el rumbo de la Administración Pública, es decir, el destino de la misma, y esto entendemos que tiene que ser sin exclusiones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil. ¿Va a dar destino a sus palabras?

SEÑOR RAPETTI.- No, Presidente, no tengo destinos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias.

Continuamos con el **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Balance sobre la experiencia de la Ley de Cuota Femenina”**  
. Edila expositora:

Alba

Clavijo. Adelante.

**SEÑORA CLAVIJO.**- Buenas noches, señor Presidente y señores ediles. Haremos una introducción a la exposición referida al balance sobre la experiencia de la Ley de Cuota Femenina.

Como decía Borges “nuestro inevitable destino es ser quienes somos”. Esto lo podemos hacer los que hemos vivido ciertas cosas para contarlas. Solo los que llegan a envejecer pueden seguir mirándonos incambiablemente, como el “Che”, que murió joven y no envejeció, y sigue a través de los años sin envejecer. El resto hemos aprendido que el realismo no es una renuncia al ideal sino que la manera más segura de alcanzarlo no es la aceptación de un destino sino la firme declaración de voluntad. Que los compromisos, la búsqueda del camino de la superación y el progreso. ( m.b.r.p.)

Y el progreso implica coraje, empeño y tenacidad para impulsar reformas, porque para nosotros, los socialistas uruguayos, por tradición e historia, el ideal socialista es inseparable de la idea democrática, la aspiración a la igualdad es inseparable de la exigencia de libertad y el progreso es inseparable del sufragio universal.

Esta introducción tiene que ver porque en el Uruguay el sufragio no es universal; lo es para el votante, pero no para el elegido.

En las elecciones de octubre se aplicó por primera vez la cuota de género para las elecciones legislativas. La novedad consiste en que las listas de candidatos deben incluir, obligatoriamente, en los tres primeros lugares, a personas de ambos sexos.

La norma fue sancionada a comienzos del 2009 con votos de todos los partidos. Lleva el sugerente título de “Participación equitativa de ambos sexos en la integración de los órganos colectivos y la dirección de los partidos”. En su Artículo 5° señala que la cuota de género regirá para las elecciones nacionales y departamentales de los años 2014 y 2015 respectivamente. En función de los resultados obtenidos, la legislatura que se elige evaluará su aplicación y posibles modificaciones para futuras instancias electorales. Significa que cuando den los exámenes las mujeres, allí se verá si sigue la cuota o no.

Lo que es un motivo de alegría para miles y miles de mujeres dedicadas a la política se ha vuelto para muchos hombres una decisión equivocada y aberrante al sistema político uruguayo. Pocos lo dicen en voz alta, pero la cuota de género es una medida que incomoda en el presente y tendrá muchos detractores en el futuro.

Cuando hace un lustro el Parlamento debatió la ley se observaron dos tipos de rechazos bien determinados: por un lado estaban los que se oponían por convicciones ideológicas y, por otro, los que evaluaron en forma personal la conveniencia de la medida. Los primeros se preguntaban si la discriminación positiva contribuye a equiparar oportunidades entre ambos sexos y si la reforma violaba los principios representativos de nuestro sistema electoral. Los segundos –que eran básicamente legisladores de Montevideo o senadores– observaron la cuota como una restricción más al desarrollo de sus carreras políticas. Los argumentos que motivaban el rechazo ideológico se reiteraron sin grandes cambios en la mayoría de los 14 países de América Latina donde la cuota de género fue sancionada.

En última instancia los debates giran en torno al lugar que las mujeres deben ocupar en la sociedad moderna. Los conservadores solo creen que las mujeres están poco interesadas en los asuntos públicos, al tiempo que, por razones naturales, carecen de los atributos básicos para desempeñar la función. Los varones que ofrecen esta visión suelen aceptar la participación de las mujeres siempre y cuando ocupen cargos marginales o de escasa importancia: si son ministras, deben ir a carteras vinculadas con el interés de la familia; si son legisladoras, deberán integrar comisiones vinculadas al área social; si son simples militantes, deberán vender rifas, barrer el comité o cobrar las cuotas de los adherentes. O sea, una actividad en la que solo los hombres pueden participar a sus anchas.

Las reuniones se realizarán en horario nocturno gracias a que las propias esposas de los participantes se harán cargo de las tareas hogareñas. Cuando la ex Diputada Nora Castro asumió la Presidencia de la Cámara de Representantes, trasladó la sesión del Plenario para la mañana con el propósito de adecuar la labor parlamentaria a la de una jornada laboral normal, como la desarrolla cualquier trabajador. Sin embargo, el cambio duró poco tiempo, lo que dura un lirio, porque el siguiente presidente de la Cámara volvió a las sesiones a su horario habitual, o sea, de la tarde a la noche.

Hasta el año 95 la Cámara de Senadores, lugar donde reside el liderazgo de nuestros partidos, ni siquiera contaba con las comodidades mínimas para que una mujer realice su labor, tanto como tener un baño para sus necesidades. Por lo tanto, las mujeres solo podrán asumir cargos

y responsabilidades marginales, pero lo más conveniente será que se queden en su casa.

La segunda reacción observada hace cinco años cuando se discutió la ley es menos conocida y tan perdurable como la primera. La motivación obedece básicamente a razones de carácter electoral. ¿A quién le importa tanto si en el mercado laboral las mujeres reciben por la misma tarea la mitad de la paga que los hombres, si las mujeres realizan una tarea no remunerada cuando se encargan de las tareas del hogar –alimentación, cuidado de los niños y de los adultos mayores– o si las mujeres están sometidas a un conjunto de restricciones culturales para participar de asuntos públicos? ( g.t.d.)

Lo importante aquí es el cálculo egoísta basado en la constatación de que la cuota de género aumentará el costo para la reelección para aquellos que deseen desarrollar sus carreras políticas. Si bien ninguno de ellos argumentó desde esta perspectiva, en los corrillos se argumentaba que la cuota se volvería un problema al momento de armar las listas de octubre de 2014.

El razonamiento es más o menos el siguiente: en los sectores donde los líderes seleccionaban y ordenaban las listas de candidatos, las mujeres ocuparían puestos que antes eran reservados para colaboradores leales dispuestos a competir para obtener y mantener la banca.

En los sectores donde las listas se elaboraban de acuerdo a las elecciones internas, las cuotas de género introdujeron una perturbación a un procedimiento basado en el peso electoral de cada aspirante.

Los legisladores y aspirantes rumian su descontento en privado, prometiéndose que la cuota no sobrevivirá más allá del 2020.

Para la venerada democracia uruguaya, contar con más mujeres legisladoras implicará un avance significativo en uno de los escasos rubros donde todavía se encuentran vergonzosamente relegadas. Para nuestro viejo Parlamento contar con más mujeres supondrá fortalecer su capacidad de representación y mejorar la calidad del trabajo legislativo. Las legisladoras uruguayas tienden a ser más productivas que sus colegas hombres, al tiempo que cumplen mejor con sus compromisos, faltan menos a las reuniones e imprimen otra

sensibilidad a la política cotidiana.

Los enemigos de la cuota de género permanecerán al acecho, apoyados y alentados por argumentos ideológicos y prácticas corrientes que hacen a la política. Muchos estarán también motivados por un interés egoísta basado en el único deseo de extender sus carreras. Unos y otros pertenecen a otro tiempo y la ciudadanía, particularmente las mujeres, deberían interpelarlos de acuerdo a sus creencias.

La Corte Electoral, para consultar la cuota, se centró en el llamado “espíritu de la norma”, teniendo en cuenta que, si bien no había sido promulgada la puesta en marcha del tercer nivel de gobierno, formaba parte de los temas centrales que nutrían la agenda política en el año electoral.

Si bien no se incluían los municipios, el Artículo 2º de la Ley de Cuota de Género establecía que, para las elecciones nacionales y departamentales, cada lista de candidatos a la Cámara de Senadores, a la Junta Departamental, a las Juntas Locales de carácter electivo y a las Juntas Electorales debían incluir en sus listas personas de ambos sexos. En base a esta definición se podía interpretar que lo departamental englobaría lo municipal, si hasta octubre era la misma cosa, aunque desde el punto de vista jurídico era un argumento débil.

Sin embargo, para la Corte primó esta postura, que terminó siendo acompañada por los nueve ministros: para la próxima elección de mayo los municipios incluirán la cuota de la misma manera que para todos los cargos ejecutivos y legislativos.

Análisis de la aplicación de la cuota.

En el año de política y género el Instituto de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelAR se pone en foco los lugares salibles de las listas; a posteriori se va a analizar el universo completo de listas.

En el análisis de las listas con representación parlamentaria –en Montevideo–, en el caso del Senado se observan los primeros seis lugares, en el caso de las listas a la Cámara de

Representantes se miran los primeros 10 lugares, sobre 40 bancas que tiene Montevideo, los primeros cuatro de Canelones sobre 14 bancas, en Maldonado cinco bancas, Salto, Colonia... etc., etc.

La resistencia a la aplicación de la cuota por parte de las distintas agrupaciones políticas estuvo expresada en un altísimo porcentaje por su aplicación minimalista de la mujer ubicada en el tercer lugar de la terna, para cumplir estrictamente con la ley. La lista que presentaban, con un criterio más paritario, con mayor presencia de mujeres, muy por encima de lo que establece la Ley de Cuotas, incluso encabezada por mujeres que tenían menos posibilidades de salir, no existió. Un ejemplo es el caso del sector mayoritario del Frente Amplio, en el que tanto en sus listas al Senado como a la diputación por Montevideo prevaleció el criterio minimalista. Pero no fue así en otros departamentos del interior del país, donde en muchos casos resultaron electas, lo que constituye una novedad en estas elecciones.

Otro aspecto a destacar es que una forma de trampear al espíritu de la ley fue postular a una misma mujer al Senado y a la diputación en forma simultánea. En los sectores del Partido Nacional las mujeres tenían suplentes varones. El impacto de la aplicación de la cuota se puede ver claramente en el Senado, donde habrá nuevas senadoras —el 30 %—, aunque se plantee la incertidumbre de si efectivamente todas ellas ocuparán sus bancas. ( a.g.b .)

Dato actualizado: en Uruguay en el Parlamento hay 25 mujeres; antes eran 19. El Uruguay está en el lugar 89 en participación en política de las mujeres. En América Latina hoy hemos llegado al lugar 12 entre 19 países y en seis países de la región se aplica la paridad.

Aplicación numeralista de la cuota: solo una mujer por terna en el único lugar en las elecciones internas.

Después del término de la Ley de Cuotas será a partir de esta experiencia que los legisladores la conviertan en una ley permanente, tal como interpreta la Corte Electoral.

Titularemos lo último que vamos a decir.

La autonomía femenina e igualdad de género sin condiciones excluyentes es la consigna para el nuevo milenio.

En este mes de marzo recordamos a las trabajadoras textiles que en Estados Unidos, un 8 de marzo, fueron arrasadas por las fuerzas del orden. Hoy las mujeres del mundo seguimos luchando por igualdad y equidad, no solo en el poder político sino en lo laboral, que es la meta mundial de la lucha de las mujeres.

Por las resoluciones de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, será derecho universal el trabajo decente, la igualdad de género.

No existe desarrollo económico sostenible sin equidad, empleo decente y justicia social; aunque el desarrollo económico es una condición fundamental para la provisión de la igualdad, no es suficiente, queremos mucho más.

El desarrollo económico y social excluyente, por tanto sostenible, implica no solo la aprobación de la legislación y políticas públicas adecuadas a lo que se busca. En ese sentido nuestra fuerza política acaba de presentar a los legisladores la creación de un Sistema Nacional de Cuidados, que será una herramienta fundamental, además de la construcción de una nueva cultura de trabajo y de empleo que incluya el aporte y el compromiso de las organizaciones sindicales, empresariales, del sistema educativo, los medios de prensa y este largo etcétera que forma la sociedad civil. Esa nueva cultura necesariamente deberá enfocar con preferencia la inclusión en el mundo del trabajo.

Las viejas panaderas o lavanderas pobres vivieron en un mundo que les era particularmente hostil. Pero los tiempos cambian. Si las mujeres nos proponemos cambiar, si podemos hacer que el 2015 sea un año en el que se tenga en cuenta la gran importancia de la inclusión de las mujeres en el trabajo, la igualdad y la equidad, y sobre todo la creación de la cultura del trabajo que las valore debidamente, habremos dado un paso más en el largo camino que tenemos por delante.

Mujeres y hombres, a cumplir este compromiso para hacer posible la inclusión de todas y todos



y un Uruguay mejor.

Muchas gracias y disculpen, tenía más información, pero, dada la hora de la noche, terminamos.

Y recordamos que todo este mes es el Mes de la Mujer.

(Durante esta disertación se retiran los Ediles María Cruz, Alfredo Toledo, Adolfo Varela, Elisabeth Arrieta, José Pedro Vázquez, Sebastián Silvera e ingresan los Ediles Leonardo Corujo, Cristina Pérez y Efraín Acuña).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Edila, ¿usted va a dar destino a sus palabras?

SEÑORA CLAVIJO.- Sí, a la prensa y a las Direcciones departamentales y nacionales de todos los partidos políticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias.

Votamos los destinos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.

Continuamos entonces. **NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 06 DE MARZO DE 2015. BOLETIN N° 02/15. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE.

N°

0022/3/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa el procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 59/12, para venta ambulante de refrescos en playas de Punta Salinas hasta Parada 24 de Playa Mansa. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE.

N°

0167/9/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 90/11, para prestación de servicios de sillas y sombrillas en Parada 2 y 1/2 de Playa Mansa. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE.

N°

0022/1/14.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa el procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 58/12, para la explotación del servicio de sillas y sombrillas en zona de Playa Solanas. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE.

N°

0080/1/14.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 71/13, para la concesión del servicio de alquiler de sillas, sombrillas y

reposeras en Parada 7 de Playa Mansa.- (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE.

N°

0322/3/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación de la Licitación Abreviada Departamental N° 77/11, para la venta ambulante de helados en playas comprendidas desde el Puente

Leonel

Viera hasta Laguna Garzón (Zona 2). (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE.

N°

0056/15.- EDIL (S) SR. ADOLFO VARELA S/ información de la Intendencia Departamental sobre presuntas irregularidades en la explotación comercial e industrial desarrollada en el Abasto Municipal Victoriano Suárez. (IDM).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE.

N°

0403/1/14.- BECAS DEL CLAEH AÑO 2015. 4/3/15. Ante renuncia de la estudiante Florencia Rodríguez a la beca que recibiera del CLAEH, la Comisión que entiende en el tema resolvió otorgar la misma a la postulante DAHIANA TARDE MOREIRA. (Archivo).-EXPTE.

N°  
0053/15.- EDIL SR. EDUARDO ELINGER S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 3/3/15. (Archivo).-EXPTE.

N°  
0054/15.- EDIL SR. JOSE HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 3/3/15. (Archivo).-EXPTE.

N°  
0055/15.- EDIL SR. RODRIGO BLAS S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 3/3/15. (Enterado, se archiva).-

(Durante este trámite se retira el Edil Hébert Núñez e ingresan los Ediles María Fernández Chávez y Daniel Montenelli).

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que votar el Boletín.

SE VOTA: 17 en 19, afirmativo.

#### **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS.**

SEÑORA SECRETARIA.- En primer término, debo hacer mención a que tenemos un **pedido de informes del Edil Adolfo Varela** que presentó a la Mesa en la pasada sesión, al que se le dio trámite como corresponde. Pero en este mismo pedido de informes, que es referido a presuntas irregularidades en la explotación comercial e industrial desarrollada en la planta de faena del Abasto Municipal Victoriano Suárez, el edil, al finalizar su planteamiento, solicita que a título informativo **se remita copia del mismo** a la DINAMA, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al INAC y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esto debe hacerse si el Cuerpo está de acuerdo y acompaña que pasen estas palabras a esos destinos. ( k.f .)

(Durante esta solicitud se retira el Edil Washington Martínez e ingresan los Ediles María Cruz, Carlos Stajano y Oscar Meneses).

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que votar, por favor.

SE VOTA: 17 en 21, afirmativo.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Rectificación de votación. Estaba distraído.

SEÑOR PRESIDENTE.- Rectificación de votación, por favor.

SE VOTA: 19 en 21, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- En la pasada sesión, ante la invitación recibida por la **Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles**, la Junta aprobó la concurrencia en misión oficial de una delegación para la reunión que se realizará en **Laguna Merín**, en el **Departamento de Cerro Largo**, durante los días 13, 14 y 15. A esa delegación debería sumarse, si el Cuerpo está de acuerdo, la **Edila María de los Ángeles Fernández Chávez**, cuya invitación vino luego de ser votada la delegación.

(Durante la lectura de esta nota ingresan los Ediles Hébert Núñez y José Pedro Vázquez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración, por favor.

SE VOTA.- 22 en 23, afirmativo.

**RESOLUCIÓN N° 5/2015 Visto:** La invitación recibida de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles para participar de su reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras que se realizará en Laguna Merín, Departamento de Cerro Largo, durante los días 13, 14 y 15 de marzo del

cte . año. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º)

Autorízase

el traslado en Misión Oficial de la Edila Sra. María de los Ángeles Fernández Chávez representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútese las asistencias correspondientes por esta Misión Oficial de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3º) Siga al Departamento Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, téngase presente y cumplido archívese.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota de la Oficina Electoral Departamental** que dice así:

“Atento a que el

pr  
óximo 10 de mayo de 2015 se realizarán las elecciones departamentales y municipales, esperamos poder contar con vuestra colaboración como lo hicimos en oportunidades anteriores, en el

**préstamo de la Sala de sesiones**

, para los días 16 y 17, 22 y 23 de abril en el horario de 13:00 a 19:00 horas y los días 6 y 7 de mayo en el horario de 08.00 a 10:30 horas, a los efectos de poder dictar allí los cursos de capacitación a los integrantes de las

**comisiones receptoras de votos**

. La asistencia a dichos

**cursos**

será aproximadamente de 70 funcionarios”.

Firma Beatriz Amorín, Jefe, y Giannina Mussio, Secretaria.

(Durante la lectura de esta nota se retiran los Ediles Cristina Pérez y Andrés Rapetti).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, entonces...

SE VOTA.- 20 en 21, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** solicita la **inclusión en el Orden del día de la noche de hoy**

, en Asuntos varios, de los siguientes expedientes. En primer lugar, Expediente N° 548/13: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto sobre transformación de categorización de suelos

En segundo lugar, Expediente N° 550/14: Intendencia Departamental presenta proyecto de decreto, para aprobación definitiva del PAI, en padrones Nos. 25.956 y 25.957 de la 7ª Sección Catastral de Maldonado.

En tercer lugar el Expediente N° 551/14: Intendencia Departamental presenta proyecto de decreto para aprobación definitiva del PAI en padrones Nos. 25.427 y 25.428 de la 7ª Sección Catastral de Maldonado.

Y en cuarto lugar el EXPEDIENTE N° 570/13: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto para la creación del Eco-Parque del Humedal del Arroyo Maldonado.

Por la Comisión firman el Edil Efraín Acuña por el Frente Amplio y la Edila María del Rosario Borges por el Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor Edil Ipharraguerre.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Presidente, yo no voy a acompañar la inclusión en el Orden del día de los cuatro expedientes por los siguientes motivos. Los tres primeros, 548, 550 y 551 tienen pendiente el pase –que no fue decretado– a la Comisión de Presupuesto. Y le explico por qué.

En todos ellos se convierte suelo rural en suelo urbano y suburbano. La Intendencia, o el Gobierno Departamental, no tiene competencia tributaria sobre suelo rural para legislar el impuesto de la Contribución Inmobiliaria Rural porque es de origen nacional y solo recibimos lo

que se percibe. Al incorporar esos valores a suelo urbano y suburbano, entra dentro de la potestad tributaria de la Intendencia y, por lo tanto, es necesaria la opinión de la Comisión de Presupuesto, que no fue requerida en ninguno de los tres casos. ( a.f.r.)

Además, se legisla expresamente sobre el impuesto al mayor valor, el Impuesto al Valor Agregado, y ese también es un recurso que merece ser estudiado por la Comisión de Presupuesto.

En el cuarto caso, en el del Parque Urbano, había, según tengo entendido, un compromiso de todas las bancadas en espera de la insoslayable opinión de nuestros compañeros Magdalena Zumarán y Federico Casaretto

. Si bien están en el país, en el día de hoy no han podido concurrir a la Sesión; entonces pediríamos que pasara para la siguiente.

Esos son los fundamentos por los cuales yo no acompaño, y hago moción para que no se acompañe.

(Durante sus palabras ingresan los Ediles Cristina Pérez, Andrés Rapetti y Sebastián Silvera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, hay que votar la urgencia de estos temas.

SEÑOR NÚÑEZ.- Presidente, ¿puede ser un cuarto intermedio de 5 minutos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan un cuarto intermedio de 5 minutos.

SEÑORA PÉREZ.- Señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señora edila.

SEÑORA PÉREZ.- ¿Me concede el uso de la palabra antes de retirarme de Sala?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, tengo una moción...

SEÑORA PÉREZ.- Bueno, de todas maneras yo quisiera dejar constancia...

SEÑOR PRESIDENTE.- No se puede, perdón.

(Interrupciones de la Edila Cristina Pérez).

Señora edila, por favor, no le estoy otorgando el uso de la palabra...

(Interrupciones de la Edila Cristina Pérez).

Gracias, señora edila.

Votamos un cuarto intermedio de 5 minutos.

SE VOTA: 22 en 24, afirmativo.

(Siendo la hora 00:52 minutos del día 11 de los corrientes, se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 01:01 minutos, ocupando la Presidencia su titular Fermín de los



Santos con la asistencia además de los Ediles titulares María Fernández Chávez, Roberto Airaldi, Graciela Ferrari, Efraín Acuña, Hébert Núñez, Liliana Capece, Andrés Rapetti, José Pedro Vázquez, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes Daniel Montenelli, José Monroy, María C. Rodríguez, Cristina Pérez, Juan Shabán, Leonardo Corujo, Washington Martínez, Leonardo Delgado, Guillermo Ipharraguerre, Carlos Stajano, Oscar Meneses y José Gallo).

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguimos adelante.

Quiero aclarar algo antes de votar la urgencia para tratar estos temas: el primer expediente que tenemos, el N° 548/13, requiere 21 votos, y los otros 16 votos.

Así que, por favor, votamos la urgencia.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿Me permite, Presidente? Es por una duda reglamentaria. (m.r.c.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, sí, adelante...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- La inclusión en el Orden del día se tiene que votar previamente, no se votó...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y qué estamos votando, amigo Ipharraguerre...?

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Usted está votando la urgencia...

SEÑOR PRESIDENTE.- Para incluirlo...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Pero cuando usted distingue el quórum de la votación se refiere ya al tratamiento. El procedimiento tiene 21 votos y 25 para tratarlo sobre tablas...

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no, no...

Votamos la urgencia, por favor.

SE VOTA: 19 en 22, negativo.

Para el primero, para los restantes ya está habilitado...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿Cuál es el primero, Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- El 548/13.

Votamos entonces el lugar en que vamos a tratar los expedientes. ¿A continuación de los expedientes de terceros está bien? Votamos entonces...

SE VOTA: 17 en 22, afirmativo.

(Dialogados en la Mesa).

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Airaldi, adelante, por favor.

**SEÑOR AIRALDI.-** Para solicitar una **exposición**.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, adelante...

SEÑOR AIRALDI.- El 14 de abril. “**Balance de los últimos 15 años de gobiernos departamentales**”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, **14 de abril**.

SEÑOR AIRALDI.- 14 de abril...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está acordado.

¿Alguien más...?

Votamos, por favor...

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

Si alguien propone que tratemos los dos primeros expedientes en forma conjunta...

(Dialogados).

SEÑOR MONTENELLI.- Que se junten los dos expedientes...

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Votamos entonces...

SE VOTA: 20 en 22, afirmativo. (m.g.g.)

SEÑORA SECRETARIA.- El primero es el **EXPEDIENTE Nº 011/14: Gestionante solicita aprobación del plano de mensura y fraccionamiento del padrón Nº 4.348, manzana Nº 131 del Balneario Buenos Aires**

.

El segundo es el **EXPEDIENTE Nº 037/15: Gestionante solicita aprobación del plano de mensura y fraccionamiento del padrón Nº 1.427 de la manzana Nº 145 del Balneario Solís**

.

Ambos expedientes tienen informe favorable de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento

Territorial.

El primero de los informes está firmado por los Ediles Andrés de León, Oribe Machado, José Hualde

,  
Iduar

Techera

y la Edila María del Rosario Borges. El segundo por los Ediles Andrés de León,

Iduar

Techera

, José

Hualde

y la Edila María del Rosario Borges.

(Durante la lectura de estos obrados se retira el Edil Andrés Rapetti).

SEÑOR NÚÑEZ.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que votar, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

(Expediente N° 011/14) **RESOLUCIÓN N° 6/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º)

Déjase

sin efecto la Resolución de la Junta Departamental N° 93/14 del 1º de abril de 2014. 2º)

Aprúbase

el plano de mensura y fraccionamiento del padrón N° 4348, de la manzana N° 131 de la Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, según plano adjunto en fojas 1 de autos, del Ing.

Agrim

. Gustavo

Curutchet

Holm

, que presenta: Fracción "1A" de 950

mc

. 41

dmc

., Fracción "2A" de 929

mc

. 74

dmc

., Fracción "3A" 1030

mc

. 41

dmc

., a los únicos efectos de ser cedidos de pleno derecho a favor del Gobierno Departamental las Fracciones "1B" de 168

mc

. 48

dmc

., "2B" de 70

mc

. 28

dmc

..

y

"3B" de 61

mc

. 28

dmc

.

para

incorporarse al dominio público integrándose a la calle "El Domador".3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.

(Expediente N° 037/15) **RESOLUCIÓN N° 7/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º)

Apruébase

el plano de mensura y fraccionamiento del padrón N° 1427 de la manzana N° 145 de la Localidad Catastral Balneario Solís según plano adjunto que luce a foja 1 de autos del Ing.

Agrim

. Pablo J. Gómez López, Fracción 1 de 1632,27

mc

.

y  
Fracción 2 de 1490,25  
mc  
. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase  
urgente.

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 550/14: Intendencia Departamental presenta proyecto de decreto para aprobación definitiva del PAI en padrones Nos. 25.956 y 25.957 de la 7ª Sección Catastral de Maldonado.**

El informe...

SEÑOR NÚÑEZ.- ¿Es necesario leerlo todo, Presidente?

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Sí.

(Dialogados).

SEÑORA SECRETARIA.- VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: La Resolución Ministerial N° 1.200/2014 del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial aprobando la evaluación ambiental estratégica, así como el informe de correspondencia relativo al instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible del Programa de Actuación Integrada Rincón del Viento, Playa Brava, que surge de las actuaciones 39 y 42.

RESULTANDO II: Los informes favorables de la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial, así como de la Prosecretaría General de la Intendencia Departamental de

Maldonado, glosados en actuaciones 42 y 43 respectivamente.

RESULTANDO III: La Resolución N° 9.770/2014 de la Intendencia Departamental de Maldonado, con informe favorable y solicitando a este Cuerpo la consideración del proyecto de decreto departamental de autos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo dispuesto en el Artículo 45 del Decreto N° 3.866/10.

Los ediles abajo firmantes integrantes de las Comisiones de Medio Ambiente, de Legislación y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial al Cuerpo ACONSEJAN: 1º) Aprobar el siguiente Decreto Departamental.

“Artículo 1) Dar aprobación definitiva al Programa de Actuación Integrada (PAI) Rincón del Viento - Playa Brava, en los padrones Nos. 25.956 y 25.957.

La aprobación del anteproyecto de fraccionamiento será condicionada a la ejecución de las obras de infraestructura y a la autorización ambiental previa, en atención a lo prescripto en el Artículo 7 de la Ley N° 16.466.

Además de las correspondientes leyes y decretos reglamentarios nacionales se tomarán en cuenta para la aprobación...

(Dialogados en la Mesa).

SEÑOR SECRETARIO.- ...los Decretos Departamentales, Ordenanza de División Territorial del 2 de agosto de 1940, N° 3.382/78 –Ordenanza de Clubes de campo–, N° 3.851/09 –Retorno por mayor valor–, N° 3.688/04 –deroga los Clubes de campo cerrados en zona urbana y suburbana–



, N° 3.866/10

–Directrices de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible–, N° 3.867/10 –Categorización de Suelos–, N° 3.917/13

–Estrategias

region

ales

d

e ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, Región

Este–

, 3.927/14 –Plan entre Lagunas de José Ignacio y

Garzón–

. (

c.i

.)

Artículo 2) Declarar a los padrones rurales Nos. 25.956 y 25.957 como suelo suburbano.

Artículo 3) Unidad de actuación: se define una unidad de actuación conformada por los padrones Nos. 25.956 y 25.957 en el ámbito geográfico comprendido por los siguientes límites: al Norte, padrón N° 2.239; al Este, urbanización Laguna Escondida; al Sur, la urbanización Pinar del Faro y los padrones rurales Nos. 19.529 y 25.192; al Oeste, los padrones rurales Nos. 15.521 y 25.510. Este ámbito se incorporará al proceso urbanizador previsto en la normativa departamental a partir de su transformación de categoría.

Artículo 4) Uso del suelo: el uso principal del sector será residencial y turístico, conformado por dos sectores con distintas modalidades de gestión: urbanización abierta en padrón N° 25.956 y cerrada en padrón N° 25.957.

Artículo 5) División del suelo: el área mínima de lotes individuales será de 4.000 metros cuadrados.

Artículo 6) Sistema de espacios verdes: se prevé para el sector Oeste un área destinada a espacio libre público de 14.420 metros cuadrados en área triangular con frente a la calle pública y para el sector Este, el espacio libre será de 7.108 metros cuadrados.

Estos funcionarán como espacios de articulación entre el nuevo fraccionamiento y las áreas

urbanizadas existentes.

Los espacios libres públicos serán cedidos a la Intendencia Departamental de Maldonado.

Diseño de espacios verdes.

Para el diseño de jardines, paisaje y áreas verdes se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto N° 3.927/14 'Plan local entre Lagunas José Ignacio y Garzón'. Decreto N° 3.927/14, Artículo 247.2º.

La cesión de espacios libres a la Intendencia Departamental de Maldonado establecida en el Artículo 38 de la Ley N° 18.308 se instrumentará de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 26 del Decreto Departamental N° 3.866/2010.

Artículo 7) Recolección y disposición de residuos: estese a lo dispuesto en el Artículo 18 del Decreto N° 3.927/14 'Plan local entre Lagunas José Ignacio y Garzón'.

Artículo 8) Red de vialidad: la red vial del sector Rincón del Viento - Playa Brava, procurará asegurar una buena vinculación con la estructura vial general de la zona y una adecuada accesibilidad territorial. Los caminos existentes y proyectados son un aspecto fundamental en la ordenación a partir de criterios de continuidad y conexión con futuros desarrollos.

Los sectores Este y Oeste se vinculan a la zona a través de la continuidad de la vía este - oeste –vía alternativa al Norte de la Ruta 10– y camino vecinal norte - sur desde Ruta 10, previstos en el Decreto N° 3.927/14 Plan entre Lagunas –lámina OR.04–.

Artículo 9) Sistema de saneamiento: será del tipo convencional para zonas sin saneamiento: soluciones individuales de depósitos impermeables –pozos negros– y la disposición final se realizará a través de barométricas autorizadas.

Este sistema de tratamiento dará cumplimiento al Decreto N° 253/79 garantizando la no infiltración al terreno de agua contaminada de forma de cumplir con la normativa y legislación vigente.

Artículo 10) Drenaje de aguas pluviales: las estructuras de drenaje se diseñarán para el escenario de desarrollo urbano total en la cuenca, considerando un 60% de zonas verdes o terreno permeable –jardines, parques y similares– en función de los factores de ocupación previstos para la zona –FOSV 60%–. Se reducirá al mínimo los tramos entubados de pluviales, la mayor parte del escurrimiento se realizará a superficie libre.

Artículo 11) Redes de abastecimiento de agua potable: el abastecimiento de agua potable al fraccionamiento se realizará desde una conexión que proporcionará Aguas de la Costa. La conexión será desde la red del fraccionamiento Pinar del Faro, ubicado al sur de la nueva urbanización.

Se deberá tomar en consideración la estructura del sector generada por los espacios públicos según gráficos del PAI.

La red será dimensionada de forma que cada lote de la urbanización cuente con una presión de servicio en un rango de 1.50 y 4.00 kg/cm<sup>2</sup>. De esta forma se garantiza un adecuado suministro para los usos convencionales de tipo doméstico.

La red será de tipo ramificada cubriendo la totalidad de los frentes de los lotes del emprendimiento. En los puntos terminales se ubicarán hidrantes. Las características técnicas y constructivas serán las que determine el organismo competente.

Artículo 12) Red de energía eléctrica y alumbrado público: la zona del predio está abastecida por la red pública de UTE.

La conexión a la red existente de media y baja tensión se realizará desde la red de energía que pasa por el sector Sur del predio. (c.g.)

De acuerdo al cálculo de la energía necesaria para el desarrollo, se realizarán los tendidos y subestaciones que UTE indique. Se instalará una red de alumbrado público paralela a las líneas de baja tensión.

Artículo 13) Ocupación y edificabilidad: la normativa vigente para la zona es la correspondiente a los Artículos 50 y 51 del Decreto N° 3.927/14 del Plan Local entre Lagunas, modificando el Artículo 254 del TONE.

Artículo 14) Retorno de las valorizaciones: previo a la aprobación del plano de fraccionamiento definitivo se deberá hacer efectivo el pago del precio compensatorio por mayor valor inmobiliario.

Artículo 15) La Intendencia de Maldonado adecuará la cartografía correspondiente a las directrices departamentales, Decreto N° 3.867/2010, de conformidad con lo dispuesto por el presente articulado.

Artículo 16) Todos aquellos aspectos que no estén contemplados en las disposiciones mencionadas y en el presente articulado se regirán por lo dispuesto en el Decreto N° 3.718 de la Ordenanza General de Construcciones, concordantes y modificativos.

Artículo 17) La Intendencia de Maldonado procederá a comunicar a la Dirección Nacional de Catastro el cambio de categoría del suelo resultante de este Decreto”.

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Por la Comisión de Medio Ambiente firman los Ediles “Marita” Fernández Chávez, Juan Shabá  
n

Cristina Pérez, María del Rosario Borges –  
delegada–  
y Carlos  
Stajano

Por la Comisión de Legislación firman los Ediles Washington Martínez, “Marita” Fernández  
Chávez, “Marita”  
Cruz, Daniel Ancheta y María del Rosario Borges.

Por la Comisión de Planeamiento firman los Ediles Andrés de León, Sergio Casanova Berna,  
Daniel De Santis, María del Rosario Borges y Roberto Airaldi.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, por favor.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿Me permite, Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, adelante.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Gracias, Presidente.

Vamos a solicitar el pase a Comisión de este expediente por los siguientes fundamentos.

No consta el informe de la Comisión de Presupuesto y debió, en el sistema de comisiones integradas, incluirse también a Presupuesto, por cuanto se desafecta una zona rural, se le da contenido de zona suburbana y urbana y se crean recursos municipales propios; es decir, hay potestad tributaria sobre un nuevo suelo y eso hace determinante que intervenga la Comisión de Presupuesto.

Por si ello fuera poco, se establecen disposiciones específicas de previo pago al fraccionamiento definitivo del precio compensatorio por mayor valor inmobiliario que, si yo no recuerdo mal, por lo que me comentaron, en el primer proyecto venía exonerado, en todo o en parte; eso, necesariamente, tiene que ver con la Comisión de Presupuesto.

Ahora, como edil, también reclamamos que este informe que se acaba de leer –sin perjuicio de que está firmado por respetables compañeros– no se efectuó trabajando en el seno de una comisión –la Comisión integrada no se reunió en el día de ayer–, las firmas fueron recogidas en el correr de la tardecita y noche de hoy, y todo edil tiene derecho por el Artículo 42 del Reglamento del funcionamiento de las Comisiones, a tener conocimiento con la debida anticipación de los informes que elaboran las Comisiones y los compañeros.

El Artículo 42 dice que los informes de Comisión, previamente a su consideración por el Plenario de la Corporación –con excepción de las comisiones secretas, Cristina–, podrán ser observados por la totalidad de los señores ediles, sean miembros o no de las comisiones que dictaminen. Tal acceso lo tendrán también los funcionarios de carácter político o de carrera. Bueno, muchos ediles de este Cuerpo no tuvimos oportunidad de participar en la Comisión, unos porque no éramos de la Comisión de Presupuesto y se omitió incluirnos, y otros porque, llegados en la noche de hoy a este Plenario en el cual se introduce este expediente en carácter de urgente, no tuvimos la posibilidad de estudiar debidamente este asunto. (

a.t  
)

Por lo tanto, valorando la profundidad de este expediente y la importancia para la zona, entendemos que merece regresar a la Comisión, integrando también a la de Presupuesto y, en todo caso, el martes que viene volverlo al Plenario.

Por ese motivo, mocionamos para que pase a Comisión y solicitamos votación nominal.

(Durante esta solicitud ingresa el Edil Andrés Rapetti).

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor edil está solicitando votación nominal.

(Comienza la votación nominal).

Óscar Meneses (afirmativo), Carlos Stajano (afirmativo), Guillermo Ipharraguerre (afirmativo), Pedro Vázquez (afirmativo), Andrés Rapetti (afirmativo), Pablo Gallo (afirmativo), María del Rosario Borges (afirmativo), Graciela Ferrari (afirmativo), Cristina Pérez (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑORA PÉREZ.- Esta noche, a mí personalmente, el Edil Casanova, parado ahí, me dijo que con la votación de estos expedientes había joda detrás y que yo lo sabía, que yo conocía muy bien los nombres que estaban detrás de estos expedientes.

Como yo no quiero ser cómplice de lo que dice el señor Casanova y creo que si él sabe o cree que hay joda lo tiene que denunciar en los ámbitos correspondientes, pero él no puede hacerme cómplice a mí de algo que yo no sé, ni tengo idea. Si lo hizo por hacer una chicana política, que aprenda a cerrar la boca, y si lo hizo porque lo sabe, que lo denuncie donde lo tenga que denunciar y que caiga quien tenga que caer. Yo no voy a hacerme cómplice, ni siquiera con mi silencio, de lo que el señor Casanova dice que yo sé.

Y quiero dejar bien claro que mi bancada no sabía absolutamente nada de esto porque el señor Casanova no lo dijo en bancada, lo dijo parado ahí, y los ediles que me escucharon fue porque yo a los gritos lo comenté enseguida que me lo dijo, para que algunos compañeros lo escucharan. Lo escucharon ediles de otros partidos y lo escucharon ediles de mi partido.

Por eso, no puedo votar con mi bancada este expediente, porque el señor Casanova dice que yo sé que hay joda. Entonces, no voy a ser cómplice de votar lo que el señor Casanova dice que hay. Que se haga responsable él de las cosas que dice –la responsable no soy yo– y que tenga seriedad para tratar los temas. Que tenga seriedad para no hacer chicanas políticas –si son chicanas- y que tenga seriedad para denunciar, si tiene algo que denunciar.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora edila.

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Corujo (afirmativo), Efraín Acuña (afirmativo), Liliana Capece (afirmativo), Cristina Rodríguez (afirmativo), Roberto Airaldi (afirmativo), Leonardo Delgado (afirmativo), Washington Martínez (afirmativo), Hébert Núñez (afirmativo), María de los Ángeles Fernández Chávez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- No podemos aceptar que se diga que estos expedientes no fueron tratados como merecían.

En primer lugar, ayer en la Comisión integrada estuvimos representados todos los partidos políticos. Yo lamento que alguna bancada no se comunique entre sí porque, justamente, uno de los integrantes de la Bancada del Partido Nacional fue el que propuso, como era un asunto de terceros y había un cierto interés en que saliera, que se utilizara este régimen de recoger las firmas hoy, en el entendido de que todos estábamos de acuerdo, porque por algunos ediles que integraban la Comisión ayer que no pudieron venir por razones de enfermedad, justificada, por lo que nos quedamos sin cuórum.

En definitiva, quienes no se comunican entre sí, que no nos hagan rehenes a nosotros y que no se trate de decir que estamos haciendo las cosas por la puerta trasera.

Gracias, Presidente.



SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora edila.

(Continúa la votación nominal).

Daniel Montenelli (afirmativo), Juan Shabán (afirmativo), José Monroy (afirmativo) y el Presidente, Fermín de los Santos (afirmativo).

SE VOTA: afirmativo, 20 en 22 votos.

(Dialogados en la Mesa). (m.b.r.p.)

SEÑOR GALLO.- Rectificación de votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación.

(Comienza la votación nominal).

Óscar Meneses (afirmativo), Carlos Stajano (afirmativo), Guillermo Ipharraguerre (afirmativo), Pedro Vázquez (afirmativo), Andrés Rapetti (afirmativo), Pablo Gallo (afirmativo), María del Rosario Borges (afirmativo), Graciela Ferrari (afirmativo), Cristina Pérez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑORA PÉREZ.- Ahora voy a votar afirmativo porque capaz que Casanova va y explica en la Comisión.

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Corujo (afirmativo), Efraín Acuña (afirmativo), Liliana Capece (afirmativo), Cristina Rodríguez (afirmativo), Roberto Airaldi (afirmativo), Leonardo Delgado (afirmativo), Washington Martínez (afirmativo), Hébert Núñez (afirmativo), María de los Ángeles Fernández Chávez (afirmativo), Daniel Montenelli (afirmativo), Juan Shabán (afirmativo), José Monroy (afirmativo) y la Presidencia (afirmativo).

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

(Expediente N° 550/14) **RESOLUCIÓN N° 8/2015 Visto:** La moción presentada en Sala que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Vuelva a estudio de las Comisiones de Medio Ambiente, Legislación, Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones integradas. Declárase urgente.

(Dialogados en la Mesa).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a aclarar algo que me está diciendo la señora Secretaria: pasa a todas las Comisiones integradas más Presupuesto. Todos estamos de acuerdo.

Seguimos adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- **Expediente N° 551/14: Intendencia Departamental presenta proyecto de decreto para aprobación definitiva...**

SEÑOR NÚÑEZ.- ¿Es necesario leerlo todo?

SEÑORA SECRETARIA.- Si pasa a Comisión... No sé.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Siguiendo el buen y sensato criterio del Edil Núñez, vamos a solicitar que no se lea porque es muy parecido el informe y pase a Comisión por los mismos fundamentos que expresamos precedentemente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la propuesta del señor edil, por favor.

SE VOTA: 20 en 22, afirmativo.

(Expediente N° 551/14) **RESOLUCIÓN N° 9/2015 Visto:** La moción presentada en Sala que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Vuelva a estudio de las Comisiones de Medio Ambiente, Legislación, Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones integradas.  
Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 570/13: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto para la creación del Ecoparque del Humedal del Arroyo Maldonado.**

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO I: La problemática generada por el rápido crecimiento demográfico acompañado de la diversificación en la modalidad de inversión.

RESULTANDO II: Que de esta situación surge el alto riesgo de utilización del espacio lindero al citado humedal y que atentaría contra el ecosistema existente si se utiliza con fines de asentamientos. (g.t.d.)

RESULTANDO III: La presentación al Cuerpo del modelo de proyecto de decreto a través de la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental que consta adjunto en la actuación 1.

RESULTANDO IV: Las Resoluciones Nos. 5.424/2014 del Municipio de San Carlos y 6.487/2014 del Municipio de Punta del Este de carácter favorable.

RESULTANDO V: La Resolución de la señora Intendenta Departamental N° 6.803/2014 con opinión favorable.

CONSIDERANDO I: En lo que hace al cometido de esta Comisión, velar por el interés de conservar los humedales que hoy en día son reconocidos como importantes hábitats que proporcionan servicios ecológicos reguladores hidrológicos y, por sobre todo, desempeñan un papel vital en la adaptación al cambio climático y sus atenuantes.

CONSIDERANDO II: El valor ecosistémico, a nivel no solo nacional sino internacional que representa este emprendimiento, generando un producto de disfrute naturista no solo para la población de la zona, sino para turistas nacionales y extranjeros, contribuyendo también en la conservación de un patrimonio arqueológico, histórico y paisajístico.

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Hacemos silencio, por favor.

SEÑORA SECRETARIA.- ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

Las Comisiones de Medio Ambiente y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial reunidas en la fecha, al Cuerpo ACONSEJAN: 1º) Aprobar el siguiente proyecto de decreto de la creación del Ecoparque Metropolitano del Humedal del Arroyo Maldonado.

“Artículo 1) De la creación del Ecoparque Metropolitano del Humedal de los Arroyos Maldonado y San Carlos.

Se destinan los padrones fiscales Nos. 2.572 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado y 538 de la 2ª Sección Judicial de Maldonado y de los que de ellos se deriven propiedad inmanente del Gobierno Departamental de Maldonado, al dominio público departamental y municipal como reserva departamental, conforme al Artículo 4 de la Ley Nº 17.283, con la denominación de Ecoparque Metropolitano del Humedal de los Arroyos Maldonado y San Carlos.

Artículo 2) De los objetivos de su creación.

El objetivo general de creación del Ecoparque Metropolitano del Humedal de los Arroyos Maldonado y San Carlos es preservar el ecosistema y poner en valor la biodiversidad como marco para el desarrollo de productos de turismo de naturaleza, con criterios de sostenibilidad para el esparcimiento y disfrute de la población local y visitante.

Para ello se aplicarán los principios del manejo integrado del desarrollo sostenible con especial énfasis en la dimensión ética de la relación naturaleza - sociedad.

Se busca desarrollar los siguientes objetivos específicos:

a) Dimensión biológica ecológica.

Promover el conocimiento público de los valores ecosistémicos del predio y el compromiso participativo tendiente a su preservación.

b) Dimensión sociocultural y patrimonial.

Promover la conservación y priorizar la real importancia del patrimonio cultural arqueológico, histórico, inmaterial y paisajístico, así como la calidad de vida, el comportamiento participativo, sensibilidad ambiental y la integración social de la población a través del uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los espacios naturales públicos. Mejorar los impactos de las interacciones socioculturales entre población local, inmigrantes, nuevos residentes, población temporaria, turistas nacionales y extranjeros.

c) Dimensión, educación y desarrollo de la investigación.

Promover la sensibilización, el conocimiento, a través de la educación y la investigación con el compromiso participativo realizando su contenido.

d) Dimensión económica.

Reconocer el humedal, su biodiversidad y su paisaje visual como un área con un potencial de generación de recursos económicos, buscando diversificar y desarrollar nuevos productos asociados al turismo y al desarrollo de la comunidad, reconociendo su valor estructurante y fortalecedor de la identidad colectiva.

e) Dimensión de gobernanza y gestión. (a.g.b.)

Se elaborará un modelo de gobernanza y plan de gestión que pueda involucrar a actores públicos y privados de acuerdo a la normativa vigente sobre el bien público de referencia.

Artículo 3) Elaboración y aprobación de un plan de manejo del área.

Se comete al Ejecutivo Departamental la elaboración y aprobación de un plan de manejo del área del ecoparque. El mismo debe contemplar los objetivos expresados en el artículo precedente y contener al menos los siguiente componentes de gestión: económica, turística, recreativa, ambiental y ecosistémica, educativa y cultural patrimonial, fiscalización, monitoreo y revisión.

Se integrarán como insumos los trabajos de investigación y relevamiento que viene realizando el Ejecutivo a través de la Unidad Funcional de Proyectos y del Municipio de San Carlos.

El proyecto de revisiones del plan de manejo deberá ser analizado en consulta con la Junta Departamental de Maldonado, con representantes de los municipios y con asesoramiento técnico, social y académico. La aprobación definitiva se realizará por medio de resolución del Intendente de Maldonado.

Artículo 4) De la fiscalización y monitoreo.

Se comete al Ejecutivo Departamental dotar al parque de un cuerpo de fiscalización adecuado a las necesidades y requerimiento de gestión del parque. Créase la figura del guardaparque a tales efectos.

Para la evaluación del proceso de actuación del plan de manejo y de sus resultados se comete al Ejecutivo Departamental establecer un sistema técnico administrativo para el seguimiento del plan y el comportamiento de los diferentes componentes de gestión y objetivos del parque, en

base a la creación de un sistema de indicadores”.

2º) Siga a la Comisión de Legislación como está dispuesto.

Firman los Ediles María de los Ángeles Fernández Chávez, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sergio Casanova Berna, por Planeamiento, José Luis Noguera, por la Comisión de Planeamiento, María del Rosario Borges, por la Comisión de Planeamiento, Sandra Pacheco, por la Comisión de Medio Ambiente, Oribe Machado, por la Comisión de Planeamiento, Daniel de Santis  
, por Planeamiento, Juan Shabán  
, por Medio Ambiente, Carlos Stajano  
, por la Comisión de Medio Ambiente.

La Comisión de Legislación ACONSEJA: 1º) Hacer suyo el informe de las Comisiones de Medio Ambiente y Planeamiento y Ordenamiento Territorial de fecha 15 de diciembre de 2014, glosado a fojas 35 a 37 de estos obrados, que es a lo que recién le dimos lectura. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Firman los Ediles Daniel de Santis y Juan Carlos Ramos y las Edilas María Cristina Rodríguez, María de los Ángeles Fernández Chávez y María del Rosario Borges.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos por favor...

Adelante, Edil Rapetti.

SEÑOR RAPETTI.- Presidente, sabe que con respecto a este expediente había una solicitud puntual de algunos integrantes de la Bancada del Partido Nacional para posponer su tratamiento y, además, nos habían informado que se había hablado inclusive en instancias de coordinación. Ante esto, nosotros queremos proponer que el expediente sea pospuesto y en



este caso vuelva a la Comisión correspondiente. (k.f.)

(Durante esta solicitud se retiran los Ediles Leonardo Corujo, Oscar Meneses e ingresa la Edil María Cruz).

SEÑOR PRESIDENTE.- El edil está haciendo una propuesta, una moción. La tomamos y la tenemos que votar. ¿A qué Comisión? ¿Medio Ambiente?

SEÑOR RAPETTI.- Planeamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, entonces.

SE VOTA: 3 en 21, negativo.

Ahora vamos a votar el expediente en sí. Votamos, por favor.

(Se retira el Edil Guillermo Ipharraguerre).

SE VOTA: 19 en 20, afirmativo.

(Expediente N° 570/13). **VISTO:** Lo informado por las Comisiones de Medio Ambiente, Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Legislación que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE  
DECRETO N° 3.931/2015:**

**DE LA CREACION DEL ECO PARQUE METROPOLITANO DEL HUMEDAL DEL ARROYO  
MALDONADO.**

**Artículo 1º) De la creación del Eco- Parque Metropolitano del Humedal de los Arroyos Maldonado y San Carlos.**

Se destinan los padrones fiscales N° 2572 de la 1ª. Sección Judicial de Maldonado y 538 de la 2da. Sección Judicial de Maldonado y de los que de ellos se deriven, propiedad inmanente del Gobierno Departamental de Maldonado al dominio público departamental y municipal, como reserva departamental conforme al art.

4 de la ley 17283 con la denominación de ECO PARQUE METROPOLITANO DEL HUMEDAL DE LOS ARROYOS MALDONADO Y SAN CARLOS.

**Artículo 2º) De los objetivos de su creación.** El objetivo general de creación del Eco Parque Metropolitano del Humedal de los Arroyos Maldonado y San Carlos, es preservar el ecosistema y poner en valor la biodiversidad como marco para el desarrollo de productos de turismo de naturaleza, con criterios de sostenibilidad para el esparcimiento y disfrute de la población local y visitante. Para ello se aplicarán los principios del manejo integrado, del desarrollo sostenible, con especial énfasis en la dimensión ética de la relación naturaleza-sociedad.

Se busca desarrollar los siguientes objetivos específicos:

**a) Dimensión Biológica-Ecológica:**

Promover el conocimiento público de los valores ecosistémicos del predio y el compromiso participativo tendiente a su preservación.

**b) Dimensión Socio-Cultural y Patrimonial:**

Promover la conservación y priorizar la real importancia del patrimonio cultural (arqueológico, histórico, inmaterial y paisajístico), así como la calidad de vida, el comportamiento participativo, sensibilidad ambiental y la integración social

de la población, a través del uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los espacios naturales públicos. Mejorar los impactos de las interacciones socio-culturales

entre población local, inmigrantes (nuevos residentes), población temporaria, turistas nacionales y extranjeros.

**c) Dimensión Educación y desarrollo de la investigación:**

Promover la sensibilización, el conocimiento a través de la educación y la investigación con el compromiso participativo realizando su contenido.

**d) Dimensión Económica:**

Reconocer el Humedal, su biodiversidad y su paisaje visual como un área con un potencial de generación de recursos económicos, buscando diversificar y desarrollar nuevos productos asociados al turismo y al desarrollo de la comunidad, reconociendo su valor estructurante y fortalecedor de la identidad colectiva.

**e) Dimensión de Gobernanza y Gestión**

Se elaborará un Modelo de Gobernanza y Plan de Gestión que pueda involucrar actores públicos y privados, de acuerdo a la normativa vigente sobre el bien público de referencia.

**Artículo 3º) Elaboración y aprobación de un Plan de Manejo del área:** Se comete al Ejecutivo Departamental la elaboración y aprobación de un Plan de Manejo del área del Eco-Parque.

El mismo debe contemplar los objetivos expresados en el artículo precedente y contener al menos los siguientes componentes de gestión: económica, turística-recreativa; ambiental y eco sistémica; educativa y cultural-patrimonial; fiscalización, monitoreo y revisión. Se integraran como insumos los trabajos de investigación y relevamiento que viene realizando el Ejecutivo a través de la Unidad Funcional de Proyectos y del Municipio de San Carlos.

El Proyecto y revisiones del Plan de Manejo deberá ser analizado en consulta con la Junta Departamental de Maldonado, con representantes de los Municipios y con asesoramiento técnico-social y académico.

La aprobación definitiva se realizará por medio de Resolución del Intendente de Maldonado.

**Artículo 4º) De la fiscalización y monitoreo.** Se comete al Ejecutivo departamental, dotar al Parque de un cuerpo de fiscalización adecuada a las necesidades y requerimientos de gestión del Parque. Créase la figura del Guardaparque a tales efectos.

Para la evaluación del proceso de actuación del plan de manejo y de sus resultados, se comete al Ejecutivo Departamental establecer un sistema técnico-administrativo para el seguimiento del Plan y el comportamiento de los diferentes componentes de gestión y objetivos del Parque, en base a la creación de un sistema de indicadores.

**Artículo 5º)** Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No teniendo más temas que tratar y...

Edila...

SEÑORA CRUZ.- La urgencia de los temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la urgencia, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

01:41, miércoles 11 de marzo, damos por terminada la Sesión. Gracias. (a.f.r.)

(Siendo la hora una con cuarenta y un minutos del día once de los corrientes y habiéndose agotado los asuntos del Orden del Día, el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicados).

**Sr. Fermín de los Santos**

**Presidente**

**Sra. Nelly Pietracaprina**

**Secretaria General**

**Sra. María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**